

Convocatoria 741 de 2015

CONVOCATORIA PARA INCREMENTAR EL DESEMPEÑO DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – TI DE COLOMBIA A TRAVÉS DE LA ESPECIALIZACIÓN REGIONAL INTELIGENTE - 2015

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 741 de 2015, publica el banco de propuestas financieras*, para tal fin se permite entregar los resultados consolidados para asignación de recursos con base en los resultados de la evaluación:

I. Asignación de recursos para la convocatoria:

Total de recursos disponibles para la convocatoria:		\$ 4.395.000.000
Fase de la convocatoria	# de propuestas	Valor solicitado a Colciencias
Propuestas presentadas a la convocatoria	8	\$ 5.655.668.000
Propuestas del banco preliminar de elegibles	3	\$ 2.986.335.000
Propuestas del banco definitivo de elegibles	3	\$ 2.986.335.000
Propuestas financieras	3	\$ 2.986.335.000

II. Colciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el banco de propuestas financieras

Lugar en el banco	Código de la propuesta	Cumplimiento de requisitos Mínimos														Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación										Elegible preliminar	Se presentaron aclaraciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Elegible definitivo	Recursos solicitados a Colciencias	Valor acumulado de recursos solicitados a Colciencias	Financiable
		Requisitos minimos para Alianza Estrategica a conformar			Requisitos minimos para Iniciativas Asociativas de la Industria TI en las regiones de Colombia- (Cluster)					Requisitos Minimos Co-Ejecutores: Empresas de la Industria TI			Requisitos Minimos Beneficiarios : Organización Ancla	Requisitos minimos Entidades Aliadas (acompañante participación opcional)	Cumple																			
		R1	R2	R3	R1	R2	R3	R4	R5	R1	R2	R3	R1	R1		Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	C 1	C2	C3	C4	C5	C6	Puntaje Final	Observaciones del desempate								
1	54647	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		No incurre en ninguna condición inhabilitante según numeral 6 de los TdR	14	17	15	12	7	15	80		SI	NO	SI	\$1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	SI	
2	54645	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	X		No incurre en ninguna condición inhabilitante según numeral 6 de los TdR	13	15	17	11	9	14	79		SI	NO	SI	\$ 986.735.000	\$ 1.986.735.000	SI	
3	54651	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		No incurre en ninguna condición inhabilitante según numeral 6 de los TdR	13	17	15	11	10	12	78		SI	NO	SI	\$ 999.600.000	\$ 2.986.335.000	SI	
5	54657	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO				N/A	0	0	0	0	0	0	0		NO	SI	NO	\$1.000.000.000	\$ 4.284.335.000	NO	

6	54659	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	N/A	NO			N/A	0	0	0	0	0	0	0		NO	SI	NO	\$ 988.000.000	\$ 5.272.335.000	NO
7	54661	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	N/A	NO			N/A	0	0	0	0	0	0	0		NO	SI	NO	\$ 100.000.000	\$ 5.372.335.000	NO
8	54812	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/A	NO			N/A	0	0	0	0	0	0	0		NO	NO	NO	\$ 283.333.000	\$ 5.655.668.000	NO

* Banco preliminar: Listado de las propuestas o proyectos evaluados, y que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, merecen y podrían ingresar al banco definitivo de elegibles, previo agotamiento del periodo de aclaraciones.

* Banco definitivo: Listado final de las propuestas o proyectos organizado de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que podrán ser objeto de financiamiento.

* Banco de financiables: Listado de las propuestas o proyectos incluidos en el banco definitivo de elegibles, que previa verificación de los recursos disponibles, contiene el listado de proyectos que serán objeto de financiamiento.

Surtida esta publicación, Colciencias informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los proponentes beneficiados que hayan sido seleccionados para financiación, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato o convenio. A partir de la fecha de dicha comunicación y pasados los siete (7) días hábiles establecidos para suscribir el contrato o convenio, si el beneficiado no remite el contrato debidamente firmado, se entenderá que desiste de su interés y se procederá a seleccionar al siguiente beneficiado del banco de elegibles.

La presente se firma a los 30 días del mes de junio de 2016

JULIÁN PONTÓN SILVA
Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación